

Resolución SlyC N° 438/2024

Guía de Cumplimiento

Etiquetado de Eficiencia Energética — República Argentina

11 Categorías

Productos alcanzados por la nueva reglamentación
unificada

5 marzo 2026

Entrada en vigencia

5 marzo 2028

Cese total de comercialización con etiquetas obsoletas

Autoridad DNRT

Dirección Nacional de Reglamentos Técnicos, Ministerio
de Economía

¿Qué es la Res. 438/2024 y por qué importa?

Norma Unificadora

Reemplaza y abroga todas las resoluciones y disposiciones anteriores de etiquetado energético: Res. 319/99, 35/05, 795/19, 800/19, 834/19, 1.017/21 y 13 disposiciones adicionales de la ex Dirección Nacional de Comercio Interior.

Alcance General

Todo producto nuevo que requiera energía para funcionar o cuya utilización incida en el consumo energético, destinado a comercializarse en la República Argentina.

Autoridad de Aplicación

Dirección Nacional de Reglamentos Técnicos (DNRT) — Secretaría de Industria y Comercio, Ministerio de Economía.

Objetivo de Política Pública

Reducción de emisiones de CO₂, eficiencia energética nacional (PRONUREE) y transparencia al consumidor mediante escala homogénea A–G.

11 Categorías de Productos Alcanzados

- Refrigeradores, congeladores y freezers
- Lavarropas eléctricos
- Acondicionadores de Aire
- Hornos a microondas
- Calentadores de agua eléctricos por acumulación
- Lámparas
- Televisores
- Motores de inducción (monofásicos y trifásicos)
- Lavavajillas
- Hornos eléctricos
- Electrobombas para circulación de agua

Cronograma de Implementación: Fechas Clave

Hitos Clave del Período 2024–2026

- **25/11/2024:** Publicación de la Resolución 438/2024 en el Boletín Oficial.
- **5/3/2026:** Fabricantes e importadores deben garantizar que todo equipo introducido al mercado lleve la nueva etiqueta. Cesan los certificados y normas abrogadas.
- **5/3/2026:** Los comercializadores deben exhibir la nueva etiqueta en todos los canales (físico y online). Ante discrepancia entre etiqueta del producto y la exhibida, deben informar la equivalencia al consumidor.

Período de Gracia y Cierre 2026–2028

- **5/3/2028:** Cese total de comercialización mayorista y minorista de productos con etiquetas no actualizadas.
- **Certificados vigentes anteriores:** Mantienen validez hasta el 5/3/2026, siempre que se realicen las vigilancias correspondientes.



Fecha límite crítica: **5 de marzo de 2026**. Todo equipo nuevo en el mercado debe cumplir con la nueva etiqueta desde esa fecha.

Obligaciones de Fabricantes e Importadores: Checklist Completo

Obligaciones Sobre el Producto y la Etiqueta

Etiqueta en el producto

Garantizar que todos los productos alcanzados lleven la etiqueta en la ubicación establecida, en perfecto estado y sin alteraciones.

Suministro

Proveer la etiqueta a comercializadores de forma gratuita cuando la soliciten, en formato físico o digital.

Prohibición de manipulación

Queda expresamente prohibido introducir modelos cuyo rendimiento se altere automáticamente en condiciones de ensayo para obtener resultados más favorables.

Catálogos físicos y digitales

Incluir la etiqueta o su información en todo catálogo que contenga ficha técnica del producto.

Obligaciones Administrativas y de Conformidad

Actualización ante desvíos

Si ensayos arrojan resultados en detrimento de los parámetros declarados, se debe modificar etiqueta, ficha y base de datos, y notificar a la Autoridad de Aplicación.

Carga en Base de Datos

Previo a la comercialización, proveer a la DNRT la información de eficiencia energética de cada modelo para la Base de Datos oficial.

Declaración Jurada de Conformidad (DDJJ)

Obligatoria para cada modelo, junto con informe de ensayo de laboratorio acreditado. Incluye información general y particular prevista en el Anexo V.

Plataforma TAD

Todos los trámites —DDJJ, carga de base de datos, notificaciones— se realizan exclusivamente a través de la plataforma Trámites a Distancia (TAD).

Evaluación de Conformidad: Ensayos y Declaración Jurada

Mecanismo Dual

Declaración Jurada de Conformidad (DDJJ) + Informe de Ensayo de Laboratorio acreditado. Ambos elementos son obligatorios y complementarios.

Laboratorios Admitidos

Acreditados por el OAA en el alcance correspondiente, o laboratorios extranjeros acreditados por organismos parte de acuerdos de reconocimiento multilateral suscritos por el OAA.

Normas de Referencia

La acreditación tiene que ser con norma IRAM correspondiente al producto.

Validez: 4 Años

Los informes de ensayo tienen validez de **4 años**. Vencido el plazo, se deben repetir los ensayos para mantener vigencia.

Contenido de la DDJJ

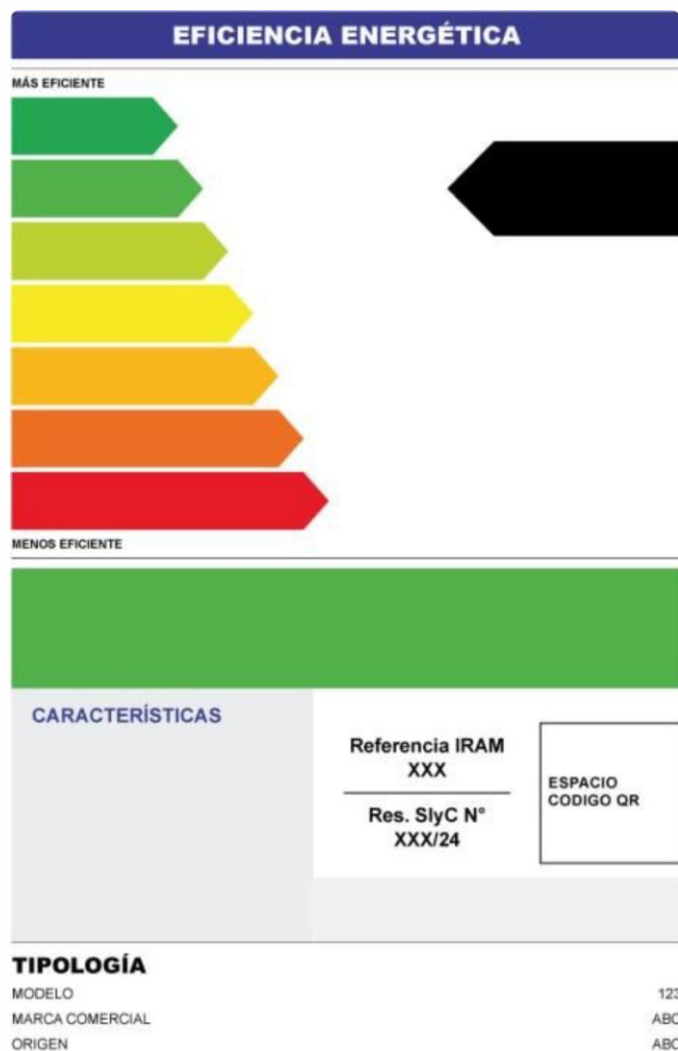
- Información declarada en la etiqueta de eficiencia energética
- Información general y particular de cada producto prevista en el Anexo V (Base de Datos)
- Datos del laboratorio que realizó los ensayos y fecha de los mismos
- Identificación del titular (razón social), marca comercial y modelo

Marco Normativo Complementario

La evaluación de conformidad se enmarca en la **Resolución N° 237/2024 de la SlyC** — Marco General de Evaluación de la Conformidad.

Los procedimientos de vigilancia del mercado están a cargo de la DNRT, que puede requerir ensayos adicionales sobre modelos ya comercializados para verificar la concordancia con los parámetros declarados.

Diseño de la Etiqueta: Estructura y Elementos Obligatorios



Escala de Eficiencia

De 3 a 7 clases alfabéticas (**A = más eficiente**, **G = menos eficiente**). Las secciones de clase y medición de referencia deben representar al menos el **50%** de la superficie total de la etiqueta.

Colores Normalizados (7 clases)

Clase	Color	Valores CMYK
A	Verde	C100/M0/Y100/K0
B	Verde-amarillo	Gradación
D	Amarillo	C0/M0/Y100/K0
G	Rojo	C0/M100/Y100/K0

Elementos Obligatorios de la Etiqueta

- **Flecha indicadora:** Color negro, letra de la clase en blanco. Su altura debe ser igual o hasta 2 veces mayor que las flechas de las demás clases.
- **Sección derecha:** Referencia a la norma IRAM + año de edición, identificación "Res. SlyC N° 438/24", y espacio para código QR.
- **Sección inferior:** Tipología del producto, Modelo, Marca Comercial, Origen.
- **Tolerancia dimensional:** Hasta $\pm 10\%$, manteniendo proporciones.
- **Prohibición:** La etiqueta no puede quedar oculta total o parcialmente por ningún elemento publicitario, comercial o informativo.

El Código QR: Destino y Responsabilidad del Fabricante/Importador

- ❏ El código QR de la etiqueta dirige al sitio web o base de datos **del propio fabricante o importador** — no existe una base de datos oficial del Estado como destino del QR.

¿A Dónde Apunta el QR?

El código QR remite a un sitio donde se encuentre alojada la información correspondiente al modelo, conforme lo exige el Art. 7° de la Res. 438/2024. **Cada empresa es responsable** de mantener ese sitio actualizado y accesible al momento de la comercialización.

Datos Obligatorios Comunes (Sitio del Fabricante/Importador)

- Producto/aparato, norma técnica utilizada, laboratorio que realizó los ensayos
- Titular (razón social), fecha de ensayos, fecha de introducción al mercado local
- Marca comercial, identificación del modelo, origen/es
- Clase/s de eficiencia energética y parámetros de la ficha de información
- Imagen de la etiqueta correspondiente al producto

Re-escalado Anticipado

La DNRT inicia re-escalado si el **30%** de los modelos está en la clase máxima, o el **50%** en las dos primeras clases. Las etiquetas se revisan cada **4 años**.

Publicidad y Venta en Línea: Obligaciones Específicas



Publicidad en Cualquier Medio

Toda pieza publicitaria de productos alcanzados debe incluir como mínimo la **clase energética del producto** y la **escala de clases de eficiencia** que figuran en la etiqueta. Aplica a medios gráficos, digitales, televisivos y cualquier otro canal.



Venta en Línea (E-commerce)

Los comercializadores deben exhibir de manera **visible la etiqueta de eficiencia energética** en toda publicación de venta online de productos alcanzados. La etiqueta debe ser claramente legible y no quedar oculta por otros elementos visuales.



Obligaciones del Comercializador

Debe exigir a sus proveedores el cumplimiento del reglamento y contar con copia simple de la DDJJ (papel o digital) para exhibir cuando la autoridad lo requiera. Si no tiene la etiqueta disponible, debe solicitarla al fabricante/importador.



Re-escalado Periódico

La DNRT analiza la procedencia de efectuar re-escalado para un grupo de productos si el **30%** de los modelos se encuentra en la clase máxima, o el **50%** dentro de la primera y segunda clase de eficiencia energética.



Cuando haya discrepancia entre la etiqueta del producto y la exhibida en el punto de venta, el comercializador debe informar al consumidor: *"Las características técnicas informadas en la etiqueta de eficiencia energética del producto adquirido por usted son equivalentes a las del producto exhibido en el comercio."*

Refrigeradores, Congeladores y Freezers



Alcance y Exclusiones

Alcance: Refrigeradores, conservadores, congeladores y combinaciones para uso doméstico, alimentados por red eléctrica de hasta 250 V.

Exclusiones: Equipos a gas/kerosene/biodiesel, alimentados por baterías, uso comercial/exhibidores, absorción, cavas de vino.

Norma y Validez

IRAM 2404-3 (eficiencia energética) + IRAM 2404-2 (ruido) + IRAM 62301 (consumo en espera). Validez del informe: **4 años**.

Escala Actualizada — 7 Clases

Clase Nueva	Equivalencia Anterior	Rango IEE
A	A+++	IEE < 22
B	A++	22 ≤ IEE < 33
C	A+	33 ≤ IEE < 42
D	A	42 ≤ IEE < 55
E	B	55 ≤ IEE < 75
F	C	75 ≤ IEE < 90
G	D	IEE ≥ 90

Datos en la Etiqueta y Ficha de Producto

- Etiqueta:** Consumo kWh/año, volumen alimentos frescos (l), volumen alimentos congelados (l), ruido dB(A)
- Ubicación:** Mitad superior del frente (modelos verticales) o tapa/mitad superior del frente (tipo arcón).
- Ficha de producto:** Obligatoria junto a instrucciones de uso. Incluye categoría de aparato, clase energética, consumo, volúmenes, clasificación por estrellas, clase climática y nivel de ruido.
- NO SE REALIZA ENSAYO DE CONSUMO EN ESPERA**

Lavarropas Eléctricos



Alcance y Exclusiones

Alcance: Lavarropas de hasta 20 kg de capacidad de carga por ciclo de lavado de algodón, alimentados por red eléctrica.

Exclusiones: Lavarropas que no centrifugan, con cubas separadas para lavado y centrifugado, y lavarropas-secarropas combinados.

Norma y Validez

IRAM 2141-3 + IRAM 62301 (consumo en espera). Validez del informe: **4 años**.

Escala Actualizada — 7 Clases

Clase	Equivalencia	Consumo C (kWh/kg)
A	A+++	$C \leq 0,035$
B	A++	$0,035 < C \leq 0,05$
C	A+	$0,05 < C \leq 0,07$
D	A	$0,07 < C \leq 0,10$
E	B	$0,10 < C \leq 0,18$
F/G	—	Sin modelos actuales

Datos en la Etiqueta y Parámetros de Modelo

- Etiqueta:** Consumo de energía por ciclo (kWh), consumo de agua por ciclo (lts), clase de eficacia del centrifugado (A–G), velocidad máxima (rpm), capacidad (kg), duración (min), nivel de ruido dB(A), consumo en espera.
- Ubicación:** Mitad superior de la parte frontal o mitad anterior de la parte superior.
- Parámetros de modelo:** Tipo de lavado, posición de carga, tipo de programador, tipo de motor, velocidad máxima de centrifugado, capacidad, tipo de entrada de agua.

Acondicionadores de Aire



Alcance y Exclusiones

Alcance: AA sin conductos, tipo compacto o dividido (una unidad interior), uso doméstico o similar, alimentado por red eléctrica, capacidad de refrigeración hasta 10,5 kW.

Exclusiones: Sistemas divididos múltiples (2+ unidades interiores), equipos con otras fuentes de energía, aire-agua y agua-agua, móviles o portátiles.

Norma y Validez

IRAM 62406 + IRAM 62301 (consumo en espera). Validez del informe: **4 años**.

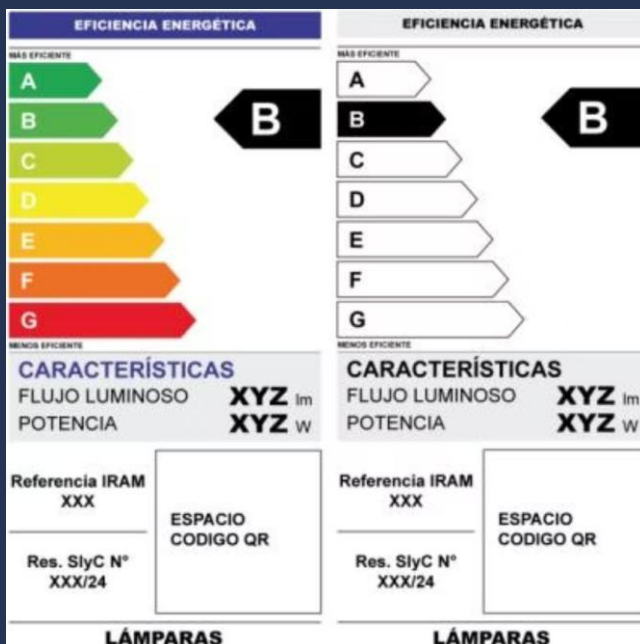
Escala Refrigeración — Tipo Dividido (7 Clases)

Clase	IEER (modo refrigeración)
A	IEER > 8,50
B	5,60 < IEER ≤ 8,50
C	3,60 < IEER ≤ 5,60
D	3,39 < IEER ≤ 3,60
E	3,18 < IEER ≤ 3,39
F	2,97 < IEER ≤ 3,18
G	IEER ≤ 2,97

Datos en la Etiqueta

- Consumo anual kWh/año (refrigeración: potencia × 500 h/año), capacidad de refrigeración (kW), IEER, ruido dB(A).
- Datos de calefacción: capacidad (kW), consumo anual (kWh), COP, clase. Escala calefacción: A (COP > 3,60) → G (COP ≤ 2,40).
- Consumo en modo espera (W).

Lámparas



Norma de Referencia

Apéndice VI del Anexo II – Res. SlyC N° 438/24. Escala estándar A–G (7 clases). Validez del informe: 4 años.

Diseño Especial de Etiqueta

Disponible en dos versiones:

- **Versión color:** Diseño completo con escala cromática A–G.
- **Versión monocromática/reducida:** Para productos con características particulares de espacio. Debe mantener la escala de colores y el código QR.

Datos en la Etiqueta

- Clase de eficiencia energética (A–G)
- Características técnicas del modelo
- Referencia IRAM y "Res. SlyC N° 438/24"
- Código QR
- **NO SE REALIZA ENSAYO DE CONSUMO EN ESPERA**

- ❑ Las lámparas están **excluidas** de la cláusula de equivalencia entre etiquetas para comercializadores (Anexo IV).

Televisores



Norma y Escala

Norma de referencia: IRAM 62411:2023. **Escala:** 7 clases (A–G). Validez del informe: **4 años**.

Datos en la Etiqueta

- Clase de eficiencia energética (A–G)
- Consumo anual de energía en modo encendido (kWh/año)
- Diagonal visible (cm)
- Consumo en modo de espera (W)

Íconos en la etiqueta: Ícono de TV, ícono de encendido, ícono de modo espera (standby).

Datos para la Base de Datos

Campo	Descripción
Clase EE	Clase de eficiencia energética (A–G)
IEE	Índice de Eficiencia Energética
Consumo ON	Consumo eléctrico en modo encendido (W)
Consumo anual	Consumo anual en modo encendido (kWh)
Diagonal	Diagonal visible (cm)
Standby	Consumo eléctrico en modo de espera (W)

Ubicación de la Etiqueta

Visible en el punto de venta, sin quedar oculta por elementos publicitarios o decorativos.

Motores de Inducción (Monofásicos y Trifásicos)

Alcance

Motores de inducción monofásicos y trifásicos (Apéndice VIII del Anexo II). Validez del informe: **4 años**. Escala Especial: Clases IE (No Utiliza A–G)

Clase IE	Color	Descripción
IE00	Rojo	Menos eficiente (solo motores monofásicos)
IE0	Naranja-amarillo	Eficiencia estándar baja
IE1	Verde claro	Eficiencia estándar
IE2	Verde	Alta eficiencia
IE3	Verde oscuro	Eficiencia Premium (solo trifásicos)

Diseño de Etiqueta

Disponibles en versión color y versión blanco y negro (monocromática).
Datos en la Etiqueta

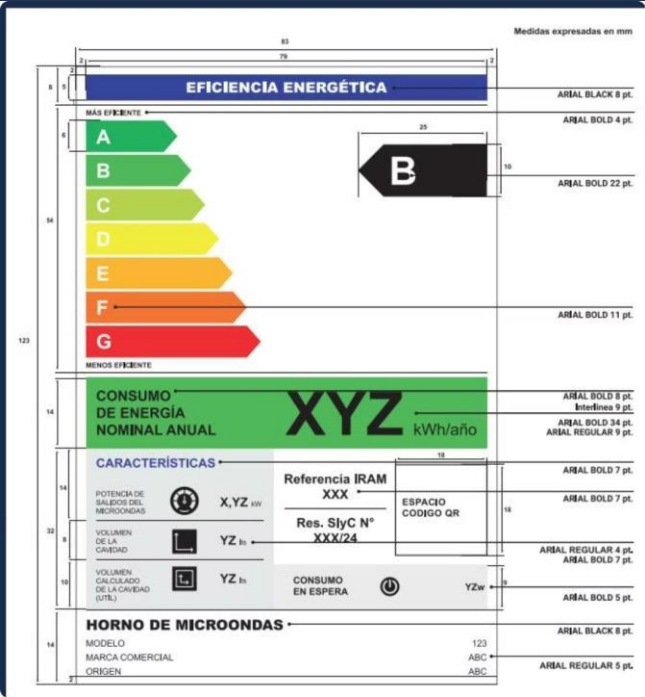
- Clase de eficiencia IE
- Rendimiento η (%)
- Referencia IRAM y "Res. SlyC N° 438/24"
- Código QR
- ***NO SE REALIZA ENSAYO DE CONSUMO EN ESPERA***

Datos para la Base de Datos

- Tipo (monofásico o trifásico), Clase de Eficiencia IE, Rendimiento (%), Potencia Nominal (kW), Número de polos

☐ Diferencia clave: La etiqueta no incluye consumo anual de energía – el parámetro central es el rendimiento η (%).

Hornos a Microondas



Alcance y Exclusiones

Alcance: Hornos a microondas para uso doméstico alimentados por red eléctrica, incluidos los hornos a microondas combinados.

Exclusión: Equipos con potencia radiante mayor a 2.000 W.

Norma y Validez

IRAM 62412 + IRAM 62301 (consumo en espera). Validez del informe: **4 años**.

Escala — 5 Clases Activas

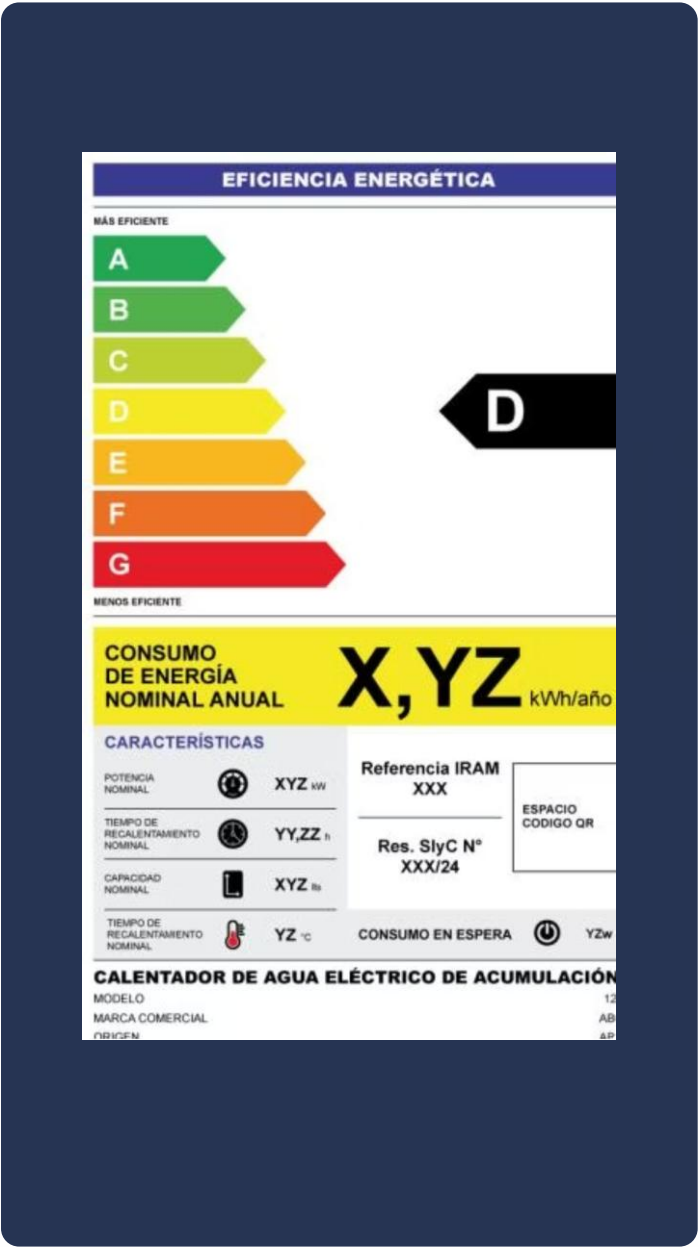
Clase	IEE (%)
A	IEE > 65%
B	60% < IEE ≤ 65%
C	55% < IEE ≤ 60%
D	50% < IEE ≤ 55%
E	IEE ≤ 50%

Clases F y G: sin modelos actuales en el mercado.

Datos en la Etiqueta

- Clase EE, consumo nominal anual (kWh/año, base 8 min/día × 365 días)
- Potencia de salida del microondas (kW), Volumen de la cavidad (lts), Volumen útil (lts), Consumo en espera (W)

Calentadores de Agua Eléctricos por Acumulación



Alcance y Exclusiones

Alcance: Calentadores de agua de accionamiento eléctrico, de acumulación, para uso doméstico.

Exclusión: Equipos con bomba de calor incorporada.

Norma y Validez

IRAM 62410 + IRAM 62301 (consumo en espera). Validez del informe: **4 años**.

Escala — 5 Clases Activas

Clase	EE (%)
A	EE > 83%
B	74% < EE ≤ 83%
C	65% < EE ≤ 74%
D	56% ≤ EE ≤ 65%
E	EE < 56%

Clases F y G: sin modelos actuales en el mercado.

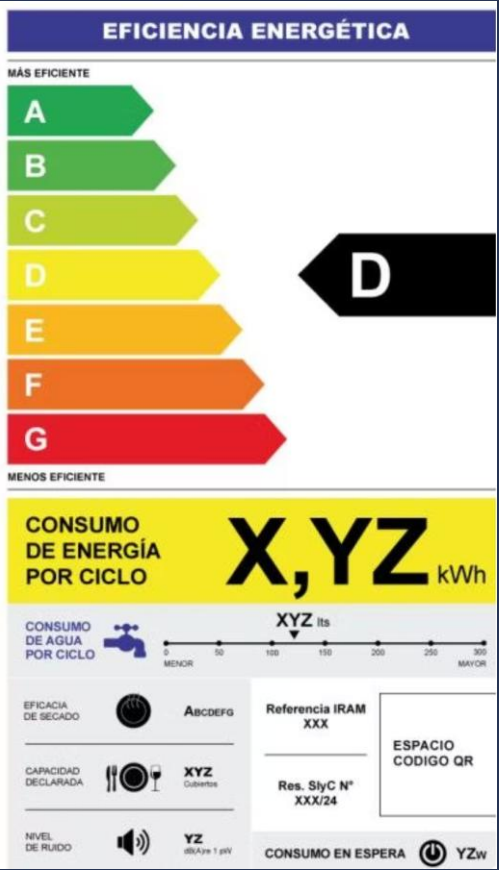
Datos en la Etiqueta

- Clase EE, consumo de energía nominal anual (kWh/año), potencia nominal (W)
- Tiempo de recalentamiento nominal (h), capacidad nominal (lts), temperatura media del agua extraída (°C),
- **Ubicación:** Mitad superior de la parte frontal. Si el embalaje impide la visibilidad, también debe adherirse en el embalaje.
- **NO SE REALIZA ENSAYO DE CONSUMO EN ESPERA**

Parámetros de Modelo

- **Modelo:** Potencia nominal, tensión nominal, corriente nominal, capacidad nominal (lts), tipo de aislación, posición de uso (horizontal/vertical), ubicación de montaje (de pie/de colgar).

Lavavajillas



Alcance

Alcance: Lavavajillas electrodomésticos. **Sin exclusiones** en este Apéndice. Índice de Eficacia de Lavado (PC) > 1 según IEC 60436:2015.

Norma y Validez

IRAM 2294-3 + IRAM 62301 (consumo en espera). Validez del informe: **4 años**.

Escala Actualizada — 7 Clases

Clase	Equivalencia	Rango IEE
A	A+++	IEE < 50
B	A++	50 ≤ IEE < 56
C	A+	56 ≤ IEE < 63
D	A	63 ≤ IEE < 71
E	B	71 ≤ IEE < 80
F	C	80 ≤ IEE < 90
G	D	IEE ≥ 90

Datos en la Etiqueta

- Clase EE, consumo de energía **por ciclo** (kWh), consumo de agua **por ciclo** (lts) con escala gráfica 0–300 lts
- Eficacia de secado (A–G), capacidad declarada (cubiertos), nivel de ruido dB(A), consumo en espera (W)
- *Nota: La etiqueta muestra consumo por ciclo, no anual como en la norma IRAM 2294-3.*
- **Ubicación:** Mitad superior del frente o mitad anterior de la parte superior. Si el embalaje impide la visibilidad, también en el embalaje.

Ficha de Producto

Consumo anual (kWh/año, base 280 ciclos), consumo por ciclo (kWh), consumo en modo apagado y modo sin apagar (W), consumo de agua anual (lts/año, base 280 ciclos), clase de eficacia de secado, duración del ciclo normal (min) duración del modo sin apagar.

Hornos Eléctricos (Empotrables y Portátiles)



Alcance y Exclusiones

Alcance: Hornos eléctricos portátiles, empotrables e incorporados en cocinas.

Exclusiones: Hornos a gas, con función microondas, de pequeño tamaño (ancho/prof. < 250 mm o alto < 120 mm), por acumulación de calor, a vapor, cocinas incorporadas > 4.400 W, portátiles con cavidad < 12 lts.

Norma y Validez

IRAM 62414-1 (empotrables) y IRAM 62414-2 (portátiles) + IRAM 62301 (espera). Validez: **4 años**. Hornos con múltiples cavidades: etiquetar cada cavidad de forma **independiente**.

Escala Empotrables — 7 Clases (Homogeneizada)

Clase	IEEcavidad
A	IEE < 45
B	45 ≤ IEE < 62
C	62 ≤ IEE < 82
D	82 ≤ IEE < 107
E	107 ≤ IEE < 132
F	132 ≤ IEE < 159
G	IEE ≥ 159

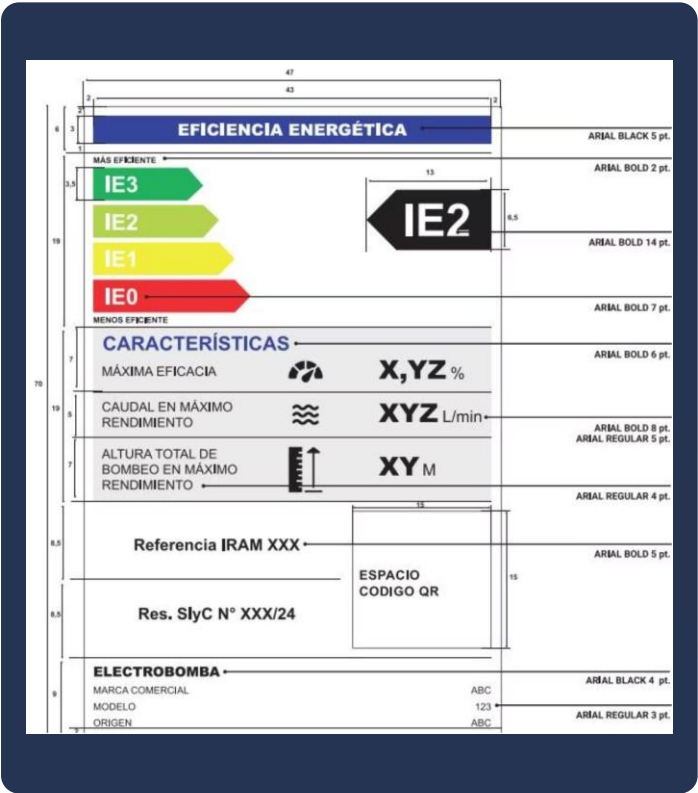
Escala Portátiles — Por Consumo kWh (Carga Normal)

- **Pequeño (12–35 lts):** Clase A si E < 0,60 kWh/ciclo
- **Mediano (35–65 lts):** Clase A si E < 0,80 kWh/ciclo
- **Grande (≥ 65 lts):** Clase A si E < 1,00 kWh/ciclo

Datos en la Etiqueta

- **Empotrables:** Clase EE, consumo en modo convencional (kWh/ciclo), consumo convección forzada (kWh/ciclo), volumen de cavidad (lts), consumo en espera (W).
- **Portátiles:** Clase EE, consumo (kWh/ciclo), volumen de cavidad (lts), consumo convencional y convección forzada (kWh/ciclo), consumo en espera (W).

Electrobombas para Circulación de Agua



Alcance

Electrobombas para circulación de agua con potencias eléctricas nominales de **0,18 kW hasta 5,5 kW** (Apéndice XI del Anexo II). Validez del informe: **4 años**.

Escala Especial: Clases IE (No Utiliza A–G)

Clase IE	Color	Eficiencia
IE0	Rojo	Menos eficiente
IE1	Amarillo	Eficiencia estándar
IE2	Verde claro	Alta eficiencia
IE3	Verde oscuro	Más eficiente

A diferencia de los motores de inducción, las electrobombas **no tienen clase IE00**. La escala comienza en IE0.

Datos en la Etiqueta

- Clase de eficiencia IE
- Máxima eficacia (%)
- Caudal en el punto de máximo rendimiento (L/min)
- Altura total de bombeo en el punto de máximo rendimiento (m)
- Referencia IRAM, "Res. SlyC N° 438/24", código QR
- **NO SE REALIZA ENSAYO DE CONSUMO EN ESPERA**

Versión reducida disponible para productos donde el espacio lo requiera, manteniendo la escala IE y el código QR.

Datos para la Base de Datos

- Clase de eficiencia energética, Valor de máxima eficiencia (%)
- Caudal en el punto de máximo rendimiento (L/min)
- Altura total de bombeo en el punto de máximo rendimiento (m)
- **Parámetros de modelo:** Potencia nominal, tensión nominal, caudal nominal, altura de bombeo nominal

Información para la Base de Datos: Detalle por Producto

Refrigeradores / Freezers

IEE, consumo kWh/año, volumen frescos/congelados (lts), ruido dB(A), clasificación por estrellas, clase climática.

Lavarropas

Consumo C (kWh/kg), consumo por ciclo (kWh), consumo de agua por ciclo (lts), capacidad (kg), clase de eficacia centrifugado, eficacia extracción de agua, velocidad máxima (RPM), duración ciclo (min), clase de eficacia del lavado, IEL, ruido dB(A).

Aires Acondicionados

Tipo (compacto/dividido on-off/dividido inverter), tipo de prestación, clase EE refrigeración, IEE, consumo anual refrigeración (kWh), capacidad refrigeración (kW), clase EE calefacción, COP, consumo anual calefacción (kWh), capacidad calefacción (kW), ruido dB(A).

Hornos Microondas

IEE (%), consumo nominal anual (kWh), potencia nominal salida (kW), volumen cavidad (lts), volumen útil cavidad (lts), consumo en espera (W).

Hornos Eléctricos

IEE, consumo anual (kWh/año), consumo por ciclo en modos convencional y convección forzada (kWh/ciclo), volumen útil (lts), duración ciclo (min), temperatura máxima (°C).

Calentadores de Agua

EE (%), consumo nominal anual (kWh), potencia nominal (kW), capacidad nominal (lts), tiempo de recalentamiento nominal (h), temperatura media del agua extraída (°C).

Lámparas

Tecnología, clase EE, Índice de Eficacia Luminosa (%), potencia (W), flujo luminoso (lúmenes), temperatura/s de color (K), vida nominal (horas), flujo luminoso mantenido (%).

Televisores

Clase EE, IEE, consumo en modo encendido (W), consumo anual (kWh), diagonal visible (cm), consumo en espera (W).

Lavavajillas

IEE, consumo anual (kWh, base 280 ciclos), consumo por ciclo (kWh), consumo de agua anual (lts), clase de eficacia de secado, capacidad (cubiertos), duración ciclo normal (min), ruido dB(A).

Motores de Inducción (Monofásicos y Trifásicos)

Tipo (monofásico o trifásico), clase de eficiencia energética (escala IE: IE00–IE2 para monofásicos, IE0–IE3 para trifásicos), rendimiento η (%), potencia nominal (kW), número de polos.

Electrobombas para Circulación de Agua

Clase de eficiencia energética (escala IE: IE0–IE3), valor de máxima eficiencia (%), caudal en el punto de máximo rendimiento (L/min), altura total de bombeo en el punto de máximo rendimiento (m).

Lo que Está Prohibido: Errores Críticos a Evitar

✗ Manipulación de Ensayos

Está expresamente prohibido introducir modelos cuyo rendimiento se altere automáticamente en condiciones de ensayo para obtener resultados más favorables en cualquier parámetro de la norma o documentos facilitados con el producto.

✗ Etiqueta Oculta

La etiqueta no puede quedar cubierta total o parcialmente por ningún elemento publicitario, comercial o informativo en ningún canal de venta.

✗ Sin Etiqueta Actualizada desde el 5/3/2026

Todo equipo introducido al mercado debe llevar la nueva etiqueta desde el 5 de marzo de 2026. No se admiten certificados ni etiquetas bajo normas abrogadas.

✗ Comercializar con Etiqueta Obsoleta desde el 5/3/2028

Cese total de comercialización mayorista y minorista de stock con etiquetas no actualizadas. No hay excepciones ni períodos adicionales de gracia.

✗ No Cargar en Base de Datos Antes de Comercializar

La carga de información en la Base de Datos es un requisito previo a la introducción al mercado, no una formalidad posterior.

✗ No Actualizar ante Desvíos

Si los ensayos arrojan resultados peores a los declarados, es obligatorio actualizar etiqueta, ficha y base de datos, y notificar a la DNRT de forma inmediata.

✗ Publicidad Sin Clase Energética

Todo material publicitario (cualquier medio) debe incluir la clase de eficiencia y la escala completa de clases que figura en la etiqueta.

✗ **Sanciones:** Las infracciones son pasibles de las sanciones previstas por el Decreto N° 274/19 y la Ley N° 24.240 y sus modificatorias, sin perjuicio de la responsabilidad penal, civil o administrativa que hubiera lugar.

Proceso Paso a Paso: De la Fabricación/Importación a la Venta



Fases Críticas del Proceso

1. **Identificar el producto** en el Anexo II y el Apéndice específico aplicable.
2. **Realizar ensayos** en laboratorio acreditado por OAA (o equivalente internacional) según la norma IRAM del producto.
3. **Determinar la clase** según las tablas de homogeneización del Apéndice correspondiente.
4. **Confeccionar la etiqueta:** escala de colores, flecha indicadora, datos técnicos, referencia IRAM, "Res. SlyC N° 438/24" y código QR.
5. **Preparar la Ficha de Información** con todos los datos requeridos por el Apéndice específico.

Fases Administrativas y de Mantenimiento

1. **Emitir la Declaración Jurada de Conformidad (DDJJ)** con la información de la etiqueta y los datos del Anexo V.
2. **Cargar la información en la Base de Datos** *previo a la comercialización*.
3. **Adherir la etiqueta al producto** en la ubicación establecida por el Apéndice específico.
4. **Proveer etiqueta y DDJJ a los comercializadores** para su exhibición y control.
5. **Mantener vigencia:** Renovar ensayos cada 4 años; actualizar etiqueta y base de datos ante cualquier cambio en los parámetros declarados.

Resumen Ejecutivo: Tabla de Cumplimiento por Producto

Producto	Norma IRAM	Escala	Validez Ensayo	Datos Clave Etiqueta
Refrigeradores/Freezers	IRAM 2404-3	A-G (7 clases)	4 años	kWh/año, volumen, ruido, espera
Lavarropas	IRAM 2141-3	A-G (7 clases)	4 años	kWh/ciclo, lts/ciclo, rpm, kg, min
Aires Acondicionados	IRAM 62406	A-G (7 clases)	4 años	kWh/año, kW, IEEE, COP, ruido
Hornos Microondas	IRAM 62412	A-G (7 clases)	4 años	kWh/año, kW salida, lts cavidad
Calentadores de Agua	IRAM 62410	A-G (7 clases)	4 años	kWh/año, W, h recalent., lts, °C
Lámparas	IRAM 62404-3	A-G (7 clases)	4 años	W, lúmenes, K, horas vida
Televisores	IRAM 62411	A-G (7 clases)	4 años	kWh/año, cm diagonal, W espera
Motores Monofásicos	IRAM 62409	IE00-IE2	4 años	η (%), kW nominal, N° polos
Motores Trifásicos	IRAM 62405	IE0-IE3	4 años	η (%), kW nominal, N° polos
Lavavajillas	IRAM 2294-3	A-G (7 clases)	4 años	kWh/año, lts/año, cubiertos, min
Hornos Eléctricos	IRAM 62414	A-G (7 clases)	4 años	kWh/ciclo conv. y forzado, lts
Electrobombas	IRAM 62408	IE0-IE3	4 años	η máx (%), L/min, m altura

Próximos Pasos: Plan de Acción para su Empresa

Acciones

1 Auditoría de portafolio

Identificar todos los modelos comercializados bajo el Anexo II de la Res. 438/2024 y verificar si tienen ensayos vigentes bajo las nuevas normas IRAM.

2 Priorizar ensayos

Contratar laboratorio acreditado OAA para los modelos sin informe vigente. Los informes bajo normas abrogadas vencen el 5/3/2026 – hay que anticiparse.

3 Diseñar nuevas etiquetas

Adaptar el diseño al Anexo I: escala A–G homogénea, colores normalizados, código QR apuntando al sitio propio, referencia "Res. SlyC N° 438/24".

4 Actualizar catálogos y materiales de venta

Físicos y digitales deben incluir la nueva etiqueta o su información, incluyendo clase energética y escala en toda publicidad.

5 Capacitar al equipo comercial

Informar a distribuidores y comercializadores sobre las nuevas obligaciones de exhibición (punto de venta físico y e-commerce).

6 Establecer proceso de monitoreo

Implementar alertas para renovación de ensayos (cada 4 años) y para cambios en parámetros declarados que requieran actualización de etiqueta y base de datos.

Fecha Límite Crítica 1

5 de marzo de 2026 – Todo equipo nuevo introducido al mercado debe llevar la nueva etiqueta. Cese de certificados bajo normas abrogadas.

Fecha Límite Crítica 2

5 de marzo de 2028 – Cese total de comercialización mayorista y minorista de stock con etiquetas obsoletas. Sin excepciones.



Contacto

¿Necesitas realizar ensayos para cumplir con la Resolución SlyC N° 438/2024? Nuestro equipo comercial está a su disposición.



Escribanos a **comercial@iadevla.com**